

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

COMUNICADO DGDDH/231/2022

Ciudad de México a 11 de agosto de 2022.

CNDH y SPR firman convenio de colaboración

<< El convenio tiene como propósito afinar y mejorar estrategias de comunicación en torno a la difusión de los Derechos Humanos para crear una auténtica cultura de paz en México, mediante la producción y coproducción de contenidos audiovisuales y radiofónicos, así como la capacitación y el asesoramiento del personal de cada una de las partes

Con el propósito de contribuir en el desarrollo de una auténtica cultura de paz, respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos del pueblo de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) firmaron un convenio general de colaboración para brindar el licenciamiento y compartición de contenidos audiovisuales y radiofónicos, la producción y coproducción de contenidos, y la capacitación del personal de la CNDH y del SPR en las materias relacionadas con los objetos y actividades de cada una de las instituciones.

Durante la formalización de dicho acuerdo, la presidenta de la CNDH, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, expresó que la nueva visión de la CNDH requiere generar alianzas estratégicas que permitan emitir contenidos a más personas y en un mayor número de localidades, por lo que resulta fundamental contar con el apoyo del SPR en esta tarea, toda vez que, al tratarse de un sistema de telecomunicaciones del Estado mexicano, sus contenidos se excluyen de la lógica mercantilista que históricamente ha prevalecido en los medios de comunicación privados, en los cuales el sensacionalismo, la falta de pluralismo ideológico y las reglas de competencia del mercado han dejado al margen contenidos que ayuden a las audiencias a conocer y comprender mejor qué son los derechos humanos y su importancia.

Acompañada por el presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil Rodríguez, dijo que actualmente son pocas las opciones con las que se cuenta, en materia de telecomunicaciones, para lograr los alcances necesarios que permitan emitir mensajes a las diversas poblaciones que conforman la sociedad mexicana, y este Organismo Constitucional está obligado a acatar las disposiciones en materia de austeridad republicana, por lo cual el presente acuerdo permitirá a la CNDH incidir en un mayor espacio geográfico y ayudará a difundir contenidos de mejor calidad y crear una verdadera cultura de respeto a los derechos fundamentales.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Recordó cómo durante la anterior administración de la Comisión se despilfarraban recursos para la creación de contenidos en medios afines privados, por lo que, con dicho convenio, se buscará generar productos acordes a su encomienda constitucional de defender, proteger, promover y difundir los derechos humanos, mediante la capacitación del personal de la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos.

Por su parte, Jenaro Villamil Rodríguez dijo que en este acto, realizado en las instalaciones de la CNDH, dos entidades públicas, no gubernamentales, concretan una alianza y esfuerzo para cumplir sus respectivas funciones.

En este sentido, llamó a colocar los valores públicos por encima de los privados, las causas por encima de los intereses y el valor de los derechos fundamentales en un país dañado por la violación de los derechos de segunda y tercera generación, como el acceso a la salud, al agua y a la educación, así como los relativos a la libertad de expresión e información que, dijo, son ejes troncales donde converge la actuación de la CNDH y el Sistema de Radiodifusión Pública para combatir la desinformación que busca impedir la transformación del país.

Con el convenio, la CNDH y el SPR unen esfuerzos, recursos y capacidades para la producción, coproducción, el licenciamiento y compartición de contenidos audiovisuales y radiofónicos, así como su posible difusión por la vía televisiva, frecuencias radiofónicas, internet, plataformas digitales o servicios de libre transmisión.

También se contempla la capacitación y el asesoramiento del personal de cada una de las partes respecto a actividades inherentes a la producción de contenidos.

Por parte del SPR atestiguaron la firma del convenio la directora general de Canal Catorce, Sandra Ortega Tamés; el director general de Comunicación y Redes, Miguel Ángel Elorza Vásquez y el director general de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Salvador Hernández Garduño; mientras que por la CNDH estuvieron presentes la coordinadora general de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, Luciana Montaño Pomposo; la coordinadora general de Administración y Finanzas, Hilda López del Águila y el director general de Difusión de los Derechos Humanos, Juan José Sánchez González.

¡Defendemos al pueblo!
